

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000156

Fecha: 22/03/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000156

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-2326-2022, cuyo objeto es: “Prestación del servicio de conectividad y Hosting dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características técnicas, contribuyendo con el logro de las finalidades del desarrollo de las TICS en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Doctor **MAURICIO CARO DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.735.813, quien, en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Rectoral 291905000517 de 05 de Noviembre de 2021, delegado para contratar según resolución Nro. S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: “Prestación del servicio de conectividad y Hosting dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características técnicas, contribuyendo con el logro de las finalidades del desarrollo de las TICS en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.
2. Que se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el servicio de conectividad y Hosting.
3. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta No. 06 del 16 de febrero de 2022, y a través del Comité Asesor de Contratación en Acta 05 del 22 de febrero de 2022, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
4. Que el día 08 de marzo de 2022 se publicó por el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
5. Que el día 15 de marzo de 2022 se presentaron dos observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas el 18 de marzo de 2022.
6. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de

contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

7. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (227.618.643) IVA INCLUIDO**, para la vigencia 2022.
8. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **2326** del 2022, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica se generen.
9. Que en la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
10. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-2326-2022.
11. Que el presente proceso de contratación no es susceptible de ser limitado a MIPYME, con base en el concepto C-043 de 2021 emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, en razón a que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y la reglamentación establecida en el Decreto 1860 de 2021 no ha entrado en vigencia.
12. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica número SASI 2326-2022 que tiene por objeto la “Prestación del servicio de conectividad y Hosting dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características técnicas, contribuyendo con el logro de las finalidades del desarrollo de las TICS en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-2326-2022, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica estará sometida en todos sus



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO CARO DÍAZ
Vicerrector Administrativo.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JUAN GUILLERMO CASTAÑO LÓPEZ		22/03/2022
Revisó	OFICINA ASESORA JURÍDICA		22/03/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-2326-2022

Objeto: "Prestación del servicio de conectividad y Hosting dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características técnicas, contribuyendo con el logro de las finalidades del desarrollo de las TICS en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	08/03/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	Desde el 08/03/2022 hasta el 15/03/2022, hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas	18/03/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	22/03/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 29/03/2022 hasta las 5:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art.2211221 Decreto 1082 de 2015).	31/03/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos.	01/04/2022, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	05/04/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 05/04/2022 hasta 08/04/2022 hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Subasta electrónica de Prueba	18/04/2022 de 14:00 P.M. a 14:15 P.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	19/04/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de sobre económico	21/04/2022 a las 14:00 h.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Subasta Inversa electrónica	21/04/2022 a partir de las 14:00 P.M. hasta 14:20 P.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		
Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	22/04/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
y publicación de pólizas de garantía y aprobación de las mismas	27/04/2022 Dentro de tres (3) día hábil siguiente a la adjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)